



ACUERDO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE LA CONTINUIDAD Y PLENA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA CUIDADO INFANTIL A FAMILIAS EN VULNERABILIDAD SOCIAL DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, OTORGANDO UN ESPACIO DE DIÁLOGO CON LOS DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL CON DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL BILINGÜE (CAIBI) Y RESOLVIENDO DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LO QUE EN DERECHO PROCEDA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

5 SEP 2024

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2024, Año de los Pueblos Yumáños, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-



HONORABLE ASAMBLEA.

El que suscribe **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO**; lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los pilares de la política social, a nivel mundial, consiste en brindar la oportunidad a padres y madres trabajadoras de continuar laborando o estudiando mientras sus hijos e hijas permanecen en un lugar seguro y bajo el cuidado de personas capacitadas.

Un adecuado sistema de guarderías o estancias infantiles constituye un poderoso instrumento de política pública para cerrar la brecha de desigualdad económica y

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL LUZ MARÍA RÍOS ALVARADO, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE LA CONTINUIDAD Y PLENA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA CUIDADO INFANTIL A FAMILIAS EN VULNERABILIDAD SOCIAL DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”
laboral entre hombres y mujeres, sobre todo porque es a éstas a quienes suele afectar la falta de un espacio en donde dejar a los hijos e hijas mientras se labora.

De acuerdo con datos de la CEPAL¹, 50% de las mujeres en hogares donde hay niñas y niños menores de siete años están fuera del mercado laboral, de ahí que varios países de la región estén instrumentando, con diferentes enfoques y matices, programas de subsidios o subvenciones para el cuidado infantil.

La literatura especializada muestra evidencias de que los programas de subsidios para la provisión de cuidado infantil incrementan la participación laboral femenina, en tanto que los subsidios directos promueven que las mujeres se queden en su casa para cuidar a sus hijas/os.

En el caso de México, el 11 de enero de 2007, durante la gestión del Presidente Felipe Calderón, comenzó a operar el *Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*² con el objeto de disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que el cuidado de los hijos recae en una madre trabajadora o con intención de incorporarse al mercado laboral, estudiante o un padre solo, mediante la entrega de apoyos para cubrir parte de los gastos del servicio de

¹ [Consolidar políticas integradas de cuidado: Un imperativo de igualdad | Observatorio de Igualdad de Género \(cepal.org\)](https://observatorio.inec.org.mx/)

² A partir de 2009 cambió su denominación a *Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* y, desde 2019 se le conoce como *Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras*.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”
cuidado y atención infantil y la creación de espacios que permitan aumentar la oferta.

La administración del presidente López Obrador decidió dar un giro radical en el enfoque de este programa, restringió la entrega de las subvenciones a las estancias infantiles (transferencias indirectas) y en su lugar las sustituyó con entregas monetarias directas a las madres y padres de familia. En ese contexto se enmarca el denominado *Programa de Apoyo para Cuidado Infantil a Familias en Vulnerabilidad Social de Alta y Muy Alta Marginación*, el cual es operado actualmente por el Sistema DIF Estatal a través de la Dirección de Apoyo a la Población en Vulnerabilidad Social.

Este programa estatal apoya con mil y hasta 1,700 pesos mensuales a padres y madres que estén por debajo de la línea de bienestar fijada por la CONEVAL, quienes a su vez lo deben aplicar o ejercer en el pago de los servicios de cuidado infantil en la guardería o estancia infantil de su preferencia.

En el caso de la ciudad de Mexicali, una de estas estancias infantiles, el denominado CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL CON DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL BILINGÜE (CAIBI) lleva varios meses siendo objeto de hostigamiento institucional y los padres y madres de familia usuarios de este, reportan haber sido presionados para que cambien a sus hijos a otras estancias infantiles so pena de perder el beneficio del apoyo económico.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”
Cabe señalar que el CAIBI es un espacio que desde el año 2007 lleva brindando servicio integral de apoyo y acompañamiento a muchos padres y madres de familia de la zona de Portales en Mexicali, la mayoría de ellos trabajadores de maquiladoras, para quienes el apoyo que reciben ahí, junto a la ministración mensual del Gobierno del Estado, significa toda la diferencia entre seguir trabajando o dejar de hacerlo, sobre todo si se trata de mujeres.

En ese sentido, es preocupante que a últimas fechas el Sistema DIF, específicamente la Dirección de Apoyo a la Población en Vulnerabilidad Social, esté buscando la forma de persuadir a padres y madres de familia para que lleven a sus hijos a otros centros, con lo cual no solo restringen su libertad de elección sino que les complican la logística diaria al tener que orillarlos a elegir estancias infantiles más distantes de sus hogares o centros de trabajo.

El hostigamiento institucional hacia esta estancia infantil llegó a su clímax el pasado mes de julio, cuando la referida Dirección de Apoyo a la Población en Vulnerabilidad Social le notificó que sería suspendida temporalmente del programa de Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social aludiendo a supuestas omisiones de firmas en las listas de asistencia, conductas que en realidad tienen más la apariencia de pretextos pues en última instancia serían atribuibles a los usuarios del centro, más no a la estancia.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”
Es preocupante que el Sistema DIF, específicamente la Dirección de Apoyo a la Población en Vulnerabilidad Social, esté más enfocada en asfixiar los esfuerzos que desde la sociedad se realizan para generar y brindar servicios de cuidados a los hijos e hijas de madres y padres trabajadores, en vez de ampliar y fortalecer el programa para que éste llegue a más familias y apoye, sobre todo, a más mujeres.

Por lo anterior, consideramos que es fundamental hacer un atento llamado al Sistema DIF Estatal para que cambie el enfoque con el que se atiende y gestiona a esta y a otras estancias infantiles, se les fortalezca y apoye, pues es a través de ellas como mejor se provee de un servicio básico de cuidados infantiles que puede significar la permanencia o no de una mujer en la vida productiva del Estado y de la ciudad.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, para su aprobación, la presente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO en los términos siguientes:

ÚNICO. - EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL LUZ MARÍA RIOS ALVARADO, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE LA CONTINUIDAD Y PLENA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA CUIDADO INFANTIL A FAMILIAS EN VULNERABILIDAD SOCIAL DE ALTA Y



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”
MUY ALTA MARGINACIÓN, OTORGANDO UN ESPACIO DE DIÁLOGO CON LOS DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL CON DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL BILINGÜE (CAIBI) Y RESOLVIENDO DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LO QUE EN DERECHO PROCEDA.

D A D O en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO



LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA, SE ADHIEREN A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE LA CONTINUIDAD Y PLENA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA CUIDADO INFANTIL A FAMILIAS EN VULNERABILIDAD SOCIAL DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, OTORGANDO UN ESPACIO DE DIÁLOGO CON LOS DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL CON DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL BILINGÜE (CAIBI) Y RESOLVIENDO DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LO QUE EN DERECHO PROCEDA.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.